

## CIRCULAR RR.HH.-009-2020

Por medio de la presente, se les comunica a Funcionarios y Empleados de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), lo siguiente:

1. LA DIDADPOL en aras de fomentar el desarrollo académico y profesional de sus funcionarios y Empleados de esta institución, ha dispuesto selectiva y rotativamente la justa participación de todos, en los diferentes cursos tanto Nacionales como Internacionales que se han proporcionado a esta Dirección con un límite de cupos.
2. En los casos que se tenga la oportunidad de participar a título personal en los Cursos Nacionales e Internacionales, están en la obligación de comunicar su participación a las autoridades competentes; esto en aras de evitar un posible conflicto de funciones y horarios de trabajo, por lo cual, todo empleado y funcionario de LA DIDADPOL deberá de notificar previamente al ingreso a Cursos, Diplomados y análogos al Super Inmediato.

Así mismo deberá de adjuntar el plan de estudio, con los horarios correspondientes como requisito preceptivo al ingreso de los cursos antes mencionados.

Emitida en la Ciudad de Tegucigalpa a los dos (02) días del mes de junio del dos mil veinte (2020).

LICDA. ANNIE CASSELL CORNA PINEDA  
Jefe de Recursos Humanos